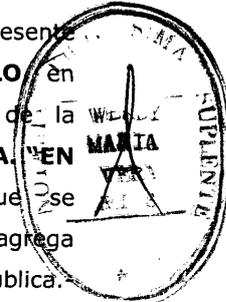


**REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
AUDITORES & CONSULTORES
BANCRES CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"
CUANTIA INDETERMINADA.**



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, trece de Noviembre del dos mil siete, ante, mi Abogada **WENDY VERA RIOS**, Suplente del **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular **TRIGESIMO**, de este Cantón, comparece el señor doctor **ERNESTO VERNAZA TRUJILLO**, ejecutivo, en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal de la Compañía **AUDITORES & CONSULTORES BANCRES CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, el compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura, a la que procede por sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Reactivación de una Compañía Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor doctor **ERNESTO VERNAZA TRUJILLO** en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal de la compañía **AUDITORES & CONSULTORES BANCRES CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, conforme la nota de nombramiento que se incorpora como documento habilitante, el mismo que se agrega para que sea parte integrante de la presente escritura pública.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. (a) La Compañía **AUDITORES &**



CONSULTORES BANCRES CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", se constituyó en esta ciudad de Guayaquil, el veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, según consta de la escritura pública otorgada en dicha fecha ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, a cargo del abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete; b) Se realizó Aumento de Capital mediante escritura pública otorgada el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil a cargo el abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos; c) Mediante Resolución No. (2827) del veinticuatro de abril del dos mil seis, se declaró la **DISOLUCION** de la Compañía y se inscribe en el Registro Mercantil de Guayaquil el siete de Diciembre del dos mil seis. En Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el doce de noviembre del dos mil siete, se resolvió la **REACTIVACION** de la Compañía, al tenor de lo constante en el acta de la Junta General antes indicada, la misma que se incorpora para que forme parte integrante de la presente escritura pública.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos el señor doctor **ERNESTO VERNAZA TRUJILLO**, en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal de la Compañía **AUDITORES & CONSULTORES BANCRES CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"** tiene a bien hacer la siguiente declaración juramentada: (a) Que queda **Reactivada** la Compañía, (b) Que declara bajo juramento que su representada ~~no tiene~~, ni ha tenido contrato con el Estado, ni con Instituciones del sector público.- **CLAUSULA FINAL.**- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo y de Ley, para el perfeccionamiento y validez de la presente escritura



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AUDITORES &
CONSULTORES BANCRES CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los doce días el mes de Noviembre del dos mil siete, a las once horas, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Rocafuerte 744 y Luis Urdaneta, Edificio La Colmena, Piso 3, se reunieron los señores **CARLOS VICENTE BEJAR MORALES**, propietario de ciento setenta y cinco participaciones iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, con derecho a igual números de votos; **LORENZO WASHINGTON CRESPI ROCA**, propietario de ciento setenta y cinco participaciones iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, con derecho a igual números de votos; **VICENTE EFRAIN QUINTEROS ALMACHE**, propietario de ciento setenta y cinco participaciones iguales e indivisibles de un cuatro centavos de dólar cada una, con derecho a igual números de votos; y, **ERNESTO VERNAZA TRUJILLO**, propietario de diecinueve mil cuatrocientas setenta y cinco participaciones iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, con derecho a igual números de votos.

175

175

175

19.475

20.000 #CL

Como se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta en calidad de Presidente el señor doctor Ernesto Vernaza Trujillo y como Secretario, el señor ingeniero Carlos Bejar Morales, Gerente General de la compañía.

El Presidente dispone que secretaría proceda a la lectura del orden del día. El Secretario luego de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, manifiesta que el orden del día es el siguiente:

1.- Que la compañía fue declarada Inactiva y luego Disuelta por no presentación de estados financieros, una vez superada la causal, de conformidad a lo que establece el Artículo 374 de la Ley de Compañías, se conoce y se resuelve sobre la reactivación de la Compañía. ✓

Una vez leído el orden del día, ~~la~~ Junta lo aprueba por unanimidad, esto es, por veinte mil votos a favor.

Inmediatamente se pasa a conocer el único punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre la reactivación de la Compañía, para el efecto toma la palabra el señor Presidente y manifiesta, que la compañía se encuentra en estado de Disolución, en razón de aquello y por ser necesario, mociona que se proceda a su reactivación. La moción es sometida a consideración de la Junta, la misma que luego de deliberar al respecto, es aceptada por unanimidad, esto es, por veinte mil votos a favor. ✓

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta. ✓

Se reinstala la sesión, con la finalidad de escuchar la lectura del acta, leída que es la misma, es aprobada por unanimidad, esto es, por veinte mil votos a favor y para constancia firman los comparecientes bajo sanción de nulidad. ✓



FIRMADO: Sr. Carlos Vicente Bejar Morales, Lorenzo Washington Crespin Roca, Vicente Efraín Quinteros Almache y Ernesto Vernaza Trujillo.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al original, el mismo que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, Noviembre 12 de 2007.

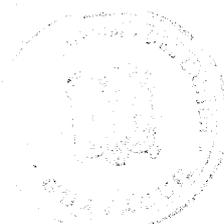
Atentamente,

Carlos Bejar Morales

Gerente General-Secretario de la Junta General
Extraordinaria de Socios de la Cía

**AUDITORES & CONSULTORES BANCRES CIA. LTDA. "EN
LIQUIDACIÓN"**





REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA No. 090022762-0

BEJAR MORALES CARLOS VICENTE

GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO/CONCEPCION

27 MARZO 1953

REG. No. 008 No. 0203 01312 M

GUAYAS/GUAYACUIL

CARBO/CONCEPCION 1953



ECUATORIANA***** V2343V4222

DIVORCIADO INDI. OACT

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

WALTER BEJAR PROFESOR

MARGARITA MORALES

GUAYACUIL DE LA MADRE 23/07/2004

23/07/2016

REGISTRO DE CALIDAD

REN 0848570

Gys



FUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITuyente
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

180-0006 0900227620

NUMERO CEDULA

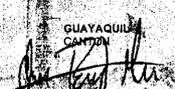
BEJAR MORALES CARLOS VICENTE

GUAYAS GUAYACUIL

PROVINCIA CANTON

AYACUCHO AYACUCHO

PARRQUIA



REGISTRO DE LA UNTA



Guayaquil, mayo 11 de 1992 ✓

Doctor

ERNESTO VERNAZA TRUJILLO ✓

Ciudad: ✓

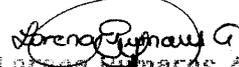
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplesme informar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía **AUDITORES Y CONSULTORES BANCRES C. LTDA** en su sesión celebrada el día de hoy, acordó elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** por el lapso de cinco años en reemplazo de Oswaldo Andrade Ibarra.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, usted, tendrá a su cargo la representación legal, judicial y extrajudicial.

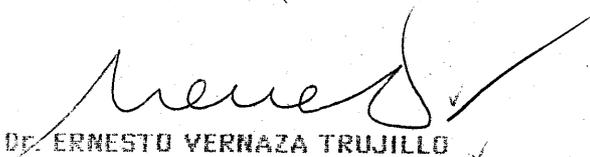
AUDITORES Y CONSULTORES BANCRES C. LTDA se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquetey el día 26 de noviembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el día 19 de enero de 1987. ✓

Muy Atentamente,

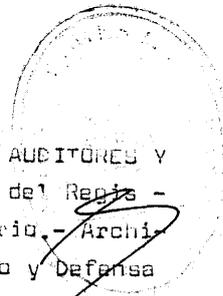

Lorena Naranos Avilés
secretaria ad hoc ✓

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE**, en reemplazo de Oswaldo Andrade, de **AUDITORES Y CONSULTORES BANCRES C. LTDA**

Guayaquil, mayo 11 de 1992 ✓


Dr. ERNESTO VERNAZA TRUJILLO ✓

Queda inscrito el presente nombramiento de **PRESIDENTE** de **AUDITORES Y CONSULTORES BANCRES C. LTDA**, a foja 13.364, número 4.790 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 8.913 del Repertorio. - Archi-
vándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa



Nacional.- Guayaquil, mayo diez i nueve de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este nombramiento a foja 9.037, del Registro mercantil de 1.987, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, mayo diez i nueve de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
s/1.10.890,-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 090333844-0

VERNAZA TRUJILLO ERNESTO
 GUAYAS/GUAYASUIL/CARRO /CONCEPCION/
 27 ABRIL 1949
 003- 0119 03350 M
 GUAYAS/ GUAYASUIL
 CARRO /CONCEPCION/ 1949



Ernesto

ECUATORIANA***** E13331222

CASADO MARIA GUERRERO
 SUPERIOR ABOGADO

LUIS VERNAZA
 ELBA TRUJILLO
 GUAYASUIL 01/08/2007
 01/08/2014

REN 0105210



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSULTIVA
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

272-0032 NUMERO
 0903338440 CEDULA

VERNAZA TRUJILLO ERNESTO

GUAYAS PROVINCIA
 SALINAS PARROQUIA

SALINAS CANTON



Ernesto Vernaza

A

pública.- Abogado Carlos Flores Coello.- Registro número seis mil quinientos veintinueve.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-


DR. ERNESTO VERNAZA TRUJILLO

CC. No. 0903338440

**AUDITORES & CONSULTORES BANCRES CIA. LTDA.
"EN LIQUIDACIÓN"**

R.U.C. No. 0990840504001

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero estas **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, la misma fecha de su otorgamiento.-




M. Study Maria Vera Rio
ABOGADO EN GUAYACIL

1 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de
2 la Resolución No. **08-G-IJ-0000211**, dictada por el Director Jurídico de
3 Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de
4 Guayaquil, el 16 de Enero del 2008, se tomó nota de la reactivación,
5 que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de la
6 Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA**
7 **DENOMINADA AUDITORES & CONSULTORES BANCRES**
8 **CIA.LTDA.**, otorgada ante mi, el 26 de Noviembre de 1986.- Guayaquil,
9 veintiuno de enero del dos mil ocho.-



18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

BR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA AUDITORES & CONSULTORES BANCRES CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, celebrada ante ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, SUPLENTE DEL **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, Notario Trigesimo de este canton**, con fecha trece de Noviembre del dos mil siete, tomo nota de lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolucion # 08-G-IJ-0000211, dictada el 16 de ENERO del 2008, por **GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A. DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen, **LA APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ANTERIORMENTE MENCIONADA.**- Guayaquil, Enero Diez y seis del dos mil ocho.-



Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

